



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO

Estado No. 088

Fecha: 17 de noviembre de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2020-00023	EJECUTIVA DE MINIMA CUANTÍA	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	ANGEL BARBOSA ORTIZ	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO- CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	16/11/2022	C1
J02	2020-00111	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	LILIANA VILLADA VEGA	ROLANDO GUTIÉRREZ CONTRERAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS-OFICIAR	16/11/2022	C1
J01	2020-00573	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A.	JAVIER BAUTISTA AMAYA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS- CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	16/11/2022	C1
J03	2021-00024	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JESÚS HARVEY GÓMEZ MARTÍNEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR- APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	16/11/2022	C1
J03	2022-00598	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	JAIME RAMIREZ BECERRA	CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	16/11/2022	C1
J03	2022-00599	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANGEL ODIEL TARAZONA LORA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – ORDENA AL COMPULSADO CUMPLIR CON LA OBLIGACION - DECRETA MEDIDA CAUTELAR- RECONOCE PERSONERIA.	16/11/2022	C1
J03	2022-00600	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	EXPEDICTO PINZON SIERRA	MAPECASE S.A.S	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	16/11/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e2a89afb52f390b444b12035d86ab7405a4b3aaf2d37ce68938a3fa308c2de**

Documento generado en 16/11/2022 11:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>